

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

**(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del
Ministerio de Gobierno)**

Año XXXIII- Vol. XXXIII - Ordinaria No. 48 – septiembre 02 de 2026

CONTIENE

ACUERDO PCSJA26-12580 DE 2026

1

“Por el cual se modifica el Acuerdo PCSJA25-12336 del 22 de octubre de 2025, que formuló ante la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos destinada a proveer un cargo de magistrada o magistrado de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural, vacante del doctor Octavio Augusto Tejeiro Duque”

LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO (E)
Secretaria

Editor Responsable
Centro de Documentación Judicial Cendoj

GACETA DE LA JUDICATURA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

ACUERDO PCSJA26-12580

2 de septiembre de 2026

"Por el cual se modifica el Acuerdo PCSJA25-12336 del 22 de octubre de 2025, que formuló ante la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos destinada a proveer un cargo de magistrada o magistrado de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural, vacante del doctor Octavio Augusto Tejeiro Duque"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 231 y 256 de la Constitución Política; los artículos 53A, 53B y 53C de la Ley 270 de 1996, adicionados por la Ley 2430 de 2024; en cumplimiento de lo dispuesto en la sesión del 2 de septiembre de 2026 y,

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo PCSJA25-12336 de 22 de octubre de 2025, el Consejo Superior de la Judicatura formuló ante la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, la lista de diez (10) candidatos destinada a proveer un cargo de magistrada o magistrado de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural integrada por seis (6) hombres y cuatro (4) mujeres.

Que mediante el Oficio PCSJ 1117 de 6 de julio de 2026, el presidente de la Corte Suprema de Justicia solicitó, al Consejo Superior de la Judicatura, mencionando la vigencia de la Ley 2430 de 2024 respecto de la paridad de género y la jurisprudencia actualmente vigente, adoptar las medidas correctivas a que haya lugar en relación con la lista contenida en el citado Acuerdo.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Modificar el artículo 1 del Acuerdo PCSJA25-12336, el cual quedará así:

Artículo 1. Formular, ante la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos destinada a proveer un cargo de magistrada o magistrado de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural, vacante del doctor Octavio Augusto Tejeiro Duque, así:

No.	NOMBRES
1	ANGULO QUIROZ NANCY ESTHER
2	CORTÉS MONCAYO EDGAR ALBERTO
3	EXPÓSITO VÉLEZ JUAN CARLOS
4	FIGUEREDO VIVAS MARÍA JULIA

5	<i>GARCÉS DÍAZ LUIS RAMÓN</i>
6	<i>ISAZA DÁVILA JOSÉ ALFONSO</i>
7	<i>JOJOA URIBE ALBA LUZ</i>
8	<i>MUNÉVAR ARCINIEGAS EDGAR JAVIER</i>
9	<i>NEME VILLARREAL MARTHA LUCÍA</i>
10	<i>SALTARÍN JIMÉNEZ VIVIAN VICTORIA</i>

Artículo 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá, D. C., el 2 de septiembre del año dos mil veintiséis (2026)

MARY LUCERO NOVOA MORENO
Presidente

PCSJ/MMBD